



## Convocatoria a Creadores y Artistas de Zacatecas

Para participar en el Festival Cultural Zacatecas 2017

El Instituto Zacatecano de Cultura

“Ramón López Velarde”

Convoca a creadores y grupos artísticos profesionales de Zacatecas con trayectoria reconocida y comprobable a participar en el proceso de selección para integrar el programa de la edición 2017 del Festival Cultural Zacatecas considerando el eje temático:

**“Migración sin fronteras, la experiencia artística desde la interculturalidad.”**

A presentar proyectos de música, ópera, danza, teatro y espectáculos multidisciplinares bajo las siguientes bases:

1. Ser originario de Zacatecas o acreditar residencia en el Estado de por lo menos 5 años.
2. Contar con un mínimo de 3 años de trayectoria comprobable en el área del proyecto.
3. Integrar un expediente con los siguientes documentos:

I. Información General de la Propuesta

- a. Nombre del proyecto.
- b. Nombre del artista o grupo.
- c. Nombre del representante legal: Nombre completo, RFC, dirección, teléfonos y tipo de comprobante fiscal para pago. Sin este requisito no será admitido el registro a la presente Convocatoria.
- d. Teléfono.
- e. Dirección.
- f. Correo electrónico.
- g. Página WEB (Dirección URL).

II. Descripción General

- a. Sinopsis (descripción del proyecto).
- b. Programa.
- c. Público al que va dirigido.
- d. Duración.
- e. Número y nombre de participantes (incluyendo staff).
- f. Créditos.

III. Requerimientos Técnicos. Dependiendo de la disciplina artística, la propuesta deberá incluir:

- a. Escenografía (características, dimensiones escénicas y planos).
- b. Iluminación (características y planos de iluminación).

- c. Equipo de audio.
  - d. Backline, en su caso.
  - e. Stage Plot, en su caso.
  - f. Equipo de video, en su caso.
  - g. Efectos especiales, en su caso.
  - h. Personal técnico y/o de apoyo.
  - i. Carga (Características y dimensiones)
- IV. Presupuesto total con desglose de impuestos, según corresponda al comprobante fiscal (No incluir transportación, hospedaje ni alimentación).
- a. En caso de proyectos institucionales, subsidiados, becados o con otro mecanismo de apoyo en honorarios, se deberá especificar.
- V. Anexos
- a. Currículum del grupo o solista.
  - b. Constancia de residencia del creador, en su caso.
  - c. Tres fotografías en formato .JPG tamaño mínimo de 2800x2000 pixeles, a una resolución de 300 dpi. En caso de programas a estrenar, se deberá presentar una imagen propia que sugiera o ejemplifique el espectáculo, mismas que se utilizarán para la promoción del evento en caso de que el proyecto sea seleccionado.
  - d. Tres reseñas o notas periodísticas sobre la trayectoria del grupo o solista, así como del espectáculo a presentar, en formato PDF.
  - e. Grabación en video del resumen de la presentación (según corresponda) en formato *mov* dimensiones 1920x1080 (HD) a toma abierta con público. Será válido también señalar ligas a través de Youtube o sitios similares. Éste se utilizará para la promoción del evento, en caso de ser seleccionado.
  - f. Grabación en audio, formato MP3 (según corresponda, o para proyectos musicales). Será válido también señalar ligas a través de Soundcloud o sitios similares. Éste se utilizará para la promoción del evento, en caso de ser seleccionado.
  - g. Cinco programas de mano de conciertos, puestas escénicas, recitales u otros de al menos 3 años, o evidencia de eventos anteriores, en formato PDF.
4. Se deberá entregar el proyecto impreso así como en su versión digital, en memoria USB o disco compacto.
5. Se recibirán proyectos desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de enero, en las oficinas de la Dirección General del Instituto Zacatecano de Cultura con un horario de 9:00 a 16:00 horas.

#### **Puntos importantes a considerar**

- 6. Los proyectos y las propuestas deberán ser inéditos para el Festival Cultural Zacatecas.
- 7. Deberán tratarse de temas originales o adaptaciones de otras ya existentes que cuenten con la debida licencia o permiso de autor (incluir evidencia de los derechos de autor).

8. No se aceptarán proyectos postulados en convocatorias anteriores y/o participantes en la programación de ediciones pasadas del Festival Cultural Zacatecas.
9. No se aceptarán proyectos para producción.
10. Con la intención de dar cabida al mayor número de propuestas, no podrán participar actores, intérpretes o ejecutantes con más de una propuesta o proyecto presentados.
11. Las propuestas serán revisadas y evaluadas por un Comité de Selección.
12. Los proyectos que incumplan alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificados automáticamente.
13. Los proyectos deberán tener congruencia entre su propuesta artística, técnica y financiera.
14. La selección y programación final de cada proyecto quedará sujeta a revisión, negociación y definición presupuestal de acuerdo al recurso asignado al Festival.
15. Los proyectos seleccionados no deberán sufrir modificaciones o alteraciones en su programa, contenido e integrantes.
16. La participación en esta convocatoria da por aceptadas sus bases de manera irrestricta.
17. Los resultados se darán a conocer en la primera quincena de febrero.
18. Los proyectos que no sean seleccionados serán devueltos a partir de la publicación de resultados y hasta el último día de febrero. Los expedientes que no sean reclamados serán destruidos.
19. Para mayor información los interesados podrán dirigirse o comunicarse a:

*Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"*  
*Lomas del Calvario No. 105, Col. Díaz Ordaz*  
*Zacatecas, Zac. C.P. 98020 Tel. 9222184*  
*Correo: alvaro.lara@zacatecas.gob.mx*

**Ciudad de Zacatecas, 16 de enero de 2017**

CIT OMNIA